AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° SA-MSJ-018-2026

La Alcaldía Municipal de Medio San Juan (Chocó), NIT 818.001.206-2, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados que la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.° SA-MSJ-018-2026, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO AÉREO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS), DE ACUERDO CON NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N.° 15 "GRAL. JULIO LONDOÑO LONDOÑO""**, **SE LIMITA A MIPYMES NACIONALES**, por las razones que se exponen a continuación.

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Concepto	Información
Número del proceso	SA-MSJ-018-2026
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO AÉREO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS), DE ACUERDO CON NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N.° 15 "GRAL. JULIO LONDOÑO LONDOÑO"
Presupuesto oficial	CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000) M/CTE, IVA incluido
CDP	N.° 442 del 4 de septiembre de 2026 – FONSET
Umbral para limitar a Mipymes (2026)	US$125.000, equivalentes a $511.708.497
Plazo para solicitar la limitación	Hasta el 24 de noviembre de 2026, a las 4:00 p.m.

2. SOLICITUDES RECIBIDAS

Dentro del plazo señalado en el cronograma, se recibieron en el correo electrónico planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co las siguientes solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes nacionales:

N.°	Solicitante	Identificación	Fecha y hora de recibo	Documentos aportados
1	HÉCTOR FABIO CARDONA DÁVILA	C.C. 10.013.928 / NIT 10.013.928-2	23 de noviembre de 2026, 11:15 a.m.	Solicitud, certificado de cámara de comercio, RUT, certificación de contador y certificado de la Junta Central de Contadores
2	NATHALY GUARÍN SÁNCHEZ	C.C: 1087561841 NIT 1087561841-1	24 de noviembre de 2026, 11:19 a.m.	Solicitud, cédula, certificado de matrícula mercantil (Cámara de Comercio de Pereira), RUT, cédula y tarjeta profesional del contador, y certificado de la Junta Central de Contadores

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La Entidad verificó que las solicitudes cumplen las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021:

Requisito	Resultado
El valor del proceso es inferior a US$125.000 ($511.708.497)	CUMPLE – $119.000.000
Se recibieron solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales	CUMPLE – dos (2) solicitudes
Las solicitudes se recibieron dentro del plazo previsto en el cronograma	CUMPLE
Los solicitantes acreditan su condición de Mipyme mediante certificación del representante legal y del contador o revisor fiscal	CUMPLE

Requisito	Resultado
Los solicitantes acreditan mínimo un (1) año de inscripción en el registro mercantil	CUMPLE (verificar fecha de matrícula)

4. DECISIÓN

En consecuencia, la convocatoria del proceso N.° SA-MSJ-018-2026 **se limita a Mipymes nacionales**. Solo se aceptarán ofertas de Mipymes nacionales, o de consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes nacionales, que acrediten su tamaño empresarial y mínimo un (1) año de inscripción en el registro mercantil, en los términos del numeral 1.17 del pliego de condiciones definitivo. Las ofertas que no cumplan esta condición serán rechazadas.

Al limitarse la convocatoria a Mipymes nacionales, aplica la excepción prevista para estos procesos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente.

Los interesados deberán manifestar su interés en participar entre el 26 y el 30 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 p.m., mediante el Anexo N.° 6 del pliego, al correo planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co o en la Oficina de la Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías. La fecha de cierre y los demás plazos se encuentran en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, publicado en el SECOP I (www.contratos.gov.co).

Dado en Andagoya – Medio San Juan, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2026.

Original Firmado
EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO
Alcalde Municipal
Municipio de Medio San Juan

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Folios
Edwar Yesid Orejuela Mosquera Sec. Planeación y Nuevas Tecnologías	**Edwar Yesid Orejuela Mosquera** Sec. Planeación y Nuevas Tecnologías	**Eduard Alonso Murillo Murillo** Alcalde Municipal	25/11/2026	____